

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 20 DE OCTUBRE 2022 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:45 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
REMOTA
PRESENCIAL
REMOTA



DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TEMAS:

1. Aprobación Acta S. Ordinaria 08.09.22.
2. Cuenta.
3. Aprobación de los costos anuales de mantención proyecto denominado "Conservación de Veredas de Conchalí, VI Etapa", Código BIP 40043161, postulado al FNDR Circular 33.
4. Aprobación Rendición de Segunda Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2022.
5. Aprobación Modificación Presupuestaria N°11
6. Aprobación de Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda por \$500.000.

7. Aprobación de proyecto FIDOF 2022 denominado "Baile la Mejor Terapia para la Vida y Salud", de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda, por la suma de \$503.748
8. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Reconocimiento a Francisca Espinoza López, Teniente de la 5ta Compañía de Bomberos de Conchalí-Huechuraba "Bomba República Federal Alemana" de Conchalí
- 2.- Aprobación de propuesta de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna (artículo 23º del Reglamento del COSOC)
- 3.- Informa sobre Reclamos al Padrón de Organizaciones Territoriales, Funcionales y de Interés Público en el marco del proceso de elecciones COSOC 2022-2026. (Artículo 14º del Reglamento del COSOC)

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS: S. ORDINARIA 08.09.22

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, solicita se corrija la repetición de la palabra voluminosos y en cuanto a la votación, señala que su intervención fue más extensa, principalmente abordó el tema del reciclaje.

***Intervención:** señala que ella rechazó el contrato de recolección de residuos domiciliarios, ya que no consideraba el reciclaje. Tratándose de un servicio tan relevante para la comunidad, comenta que le parece increíble que al ser un contrato tan elevado, no se hable en sus bases sobre la situación medioambiental, además no se incorpora en sus bases el tema del reciclaje, expresa que ya en esta gestión no se vio y no se verá, siendo un contrato que supera el periodo alcaldicio.*

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 08.09.22, con la observación formulada por la concejala Molina.

TERCER TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 13.10.22.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 10 al 16 octubre.
3. Memorándum N° 384 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 18.10.22, informa cambio de objeto de gasto subvención municipal 2022, Fundación Niño y Patria.

4. Memorándum N° 497 Dirección de Obras Municipales, de fecha 19.10.22, remite informe correspondiente a los Permisos, Recepciones, Regularizaciones y/o Cambio de destino, otorgadas por la Dirección durante los meses de julio-agosto-septiembre y octubre de 2022.
5. Memorándum N° 207 Alcalde, de fecha 19.10.22, informa sobre pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y la Corporación Municipal, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.
6. Carta de la Cámara de Diputados, solicitan extensión del plazo de la renovación de patentes de alcohol.
7. Reporte Comunal COVID – 19 y Vacunación al 20.10.22.
8. Memorándum N° 210 Alcalde, de fecha 20.10.22, relativo a la Ordenanza Comunal de Derechos Municipales.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, se altera el orden de la tabla, pasando al primer punto de Complemento.

CUARTO TEMA

RECONOCIMIENTO A FRANCISCA ESPINOZA LÓPEZ, TENIENTE DE LA 5TA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCHALÍ-HUECHURABA “BOMBA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA” DE CONCHALÍ

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que hay un video, el cual reconoce la tremenda labor heroica de Francisca Espinoza. Agradece el gran sacrificio. Ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, felicita a Francisca por la gran labor que realiza.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, la felicita, señala que es muy emocionante ver la reseña, tal como lo menciona Francisca, señala que las mujeres si pueden estar en distintos espacios. Comenta que algo está pasando, constantemente se escucha el camión de bomberos, cree que esto tiene que ver con la precariedad de las viviendas, con la pobreza, con cuestiones que se deben abordar y que son de fondo. Es muy significativo el trabajo, señala que el Concejo siempre ha discutido la necesidad de robustecer los apoyos y siempre será insuficiente para todo el trabajo que se realiza, como mujer la felicita.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, felicita a Francisca, le señala que es un gran orgullo para Conchalí, es una imagen femenina en la Comuna que lo ha dado todo, es una mujer muy comprometida.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que espera que algún día se reconozca como corresponda la labor de las bomberas y bomberos de Chile, es injusto ver a los voluntarios todos los fines de semana en los semáforos pidiendo colaboración. La labor que realiza bomberos es impagable.



El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, agradece la tremenda labor. Cree que se deben buscar formas para disponer recursos constantes a la Institución. Solo agradece la gran tarea.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que se suma al reconocimiento a Francisca, pertenece a una Compañía que tiene una historia muy bonita, emplazada en el barrio Guanaco, hoy es una de las Compañías más grandes de la zona norte. Ahora bien, señala que Francisca ha sobrepasado un cierto prejuicio que existía en Bomberos como el muchas Instituciones del país y de la sociedad, en que a las mujeres se les veía con cierta reticencia que podían ocupar labores como la que hoy es ocupada por Francisca.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, felicita y da las gracias por la labor.

El **concejal señor Mario Soto A.**, señala que la voluntad de entrega, heroísmo representa claramente una familia, es un tremendo reconocimiento a su persona.

La **Teniente Francisca Espinoza López**, agradece cada palabra.

Se remota el orden de la tabla.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DE LOS COSTOS ANUALES DE MANTENCIÓN PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, VI ETAPA", CÓDIGO BIP 40043161, POSTULADO AL FNDR CIRCULAR 33.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





PROYECTO CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, VI ETAPA 2022

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí - Octubre 2022



ETAPAS ANTERIORES

A continuación se presentan las etapas de conservaciones de veredas ejecutadas hasta la actualidad.

ETAPA	Monto Inversión (en M\$)	Unidades Vecinales intervenidas	Metros cuadrados de intervención
I	661.382	8 y 34	22.096
II	765.820	6, 14, 16 y 20	22.434
III	1.300.260	31 y 32	31.830
IV	794.780	33 y 35	26.769
V	1.635.000	2, 3, 30, 44 y 45	45.732







**CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ,
VI ETAPA CÓDIGO BIP 40043161-0**

Proyecto postulado vía Circular 33

Justificación:

En las Unidades Vecinales N° 9, 36 y 46 se visualizan problemas de transitabilidad peatonal derivadas del mal estado que presentan las veredas existentes, con los consecuentes efectos negativos que esto conlleva: alto riesgo de accidentes en niños y adultos mayores, dificultad de desplazamiento de personas con movilidad reducida, etc.

Descripción del proyecto:

El proyecto contempla la construcción de 16,473,32 metros lineales de veredas de hormigón con un ancho entre los 1,2 hasta los 3,6 metros, en diversas calles situadas en las Unidades Vecinales 9, 36 y 46.

Principales partidas:

Lo anterior, constituye 27.939 m² de intervención correspondientes a:

- 12.195,53 m² de veredas de 7 cm de espesor.
- 11.588,13 m² de veredas reforzadas de 10 cm de espesor.
- 2.475,59 m² de calzadas de hormigón de 14 cm de espesor.
- 1.679,73 m² de baldosas táctiles, las cuales incluyen dispositivos de rodado.

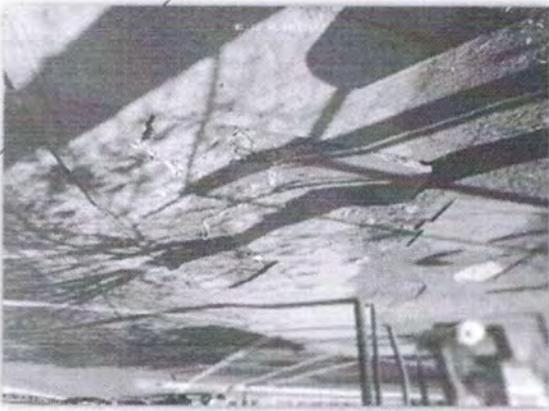


PRESUPUESTO TOTAL

La iniciativa considera la contratación de una Asesoría a la Inspección Técnica de Obras (ATO), con el objeto de apoyar la inspección técnica municipal de las obras a ejecutar.

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (en M\$)
FNDR	CONSULTORÍAS	34.200
FNDR	OBRAS CIVILES	1.640.375
TOTAL		1.674.575





Local Panamericana Norte
con Av. Los Zapadores
Esquina Noriente



Av. Los Zapadores #2795

SITUACIÓN ACTUAL UNIDAD VECINAL N° 36



Teniente Yávar #1710 Veredo Sur



Av. Independencia con Avilador Acevedo
esquina Sur Oriente

SITUACIÓN ACTUAL UNIDAD VECINAL N° 9





SITUACIÓN ACTUAL UNIDAD VECINAL N° 46



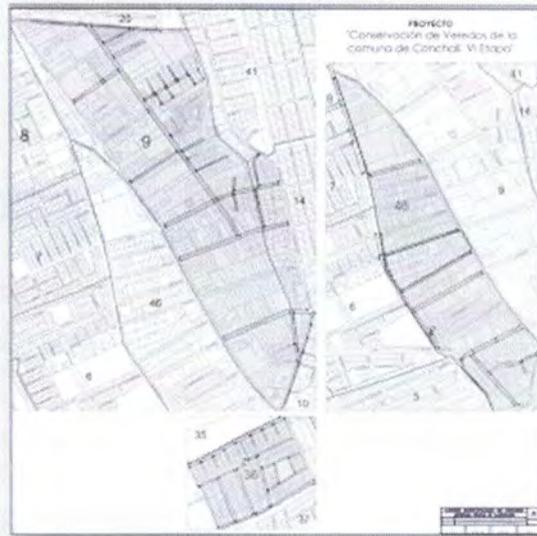
Av. Fermín Vivaceta #3585
Vereda Oriente

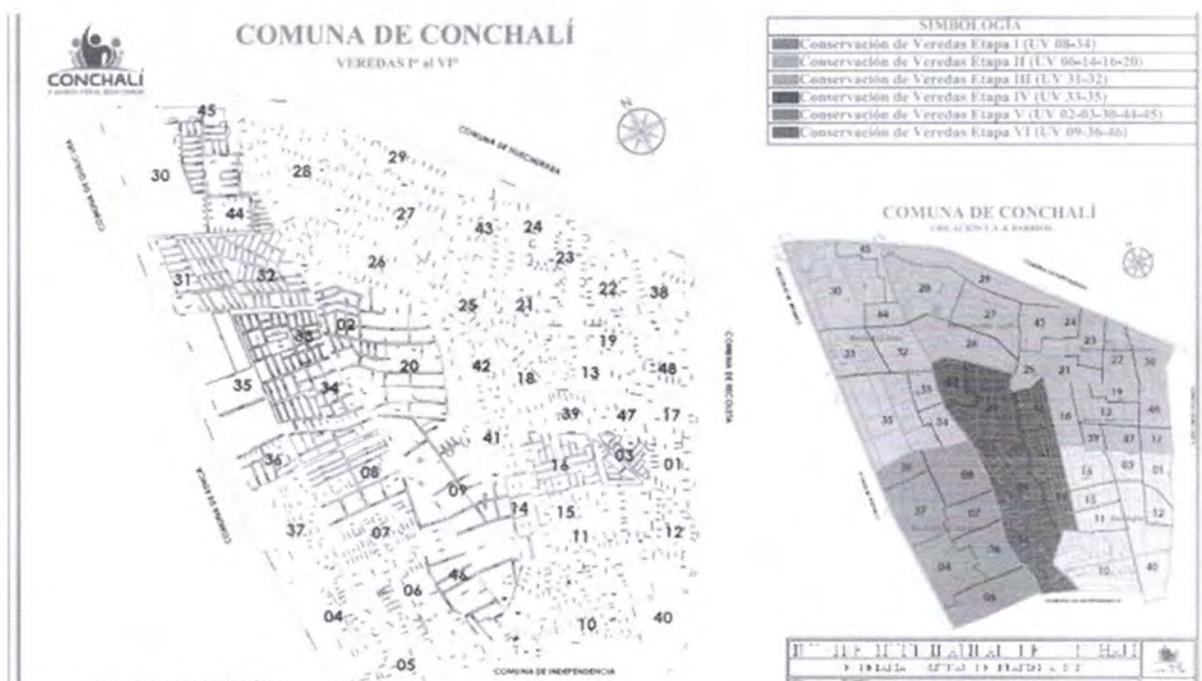


Av. Fermín Vivaceta con
Negrete Esquina Sur Oriente



PLANO GENERAL VEREDAS VI ETAPA





MONTO COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL

Por lo anterior, se requiere de la aprobación del H. Concejo Municipal para el compromiso de costos de mantención que corresponden a \$ 16.403.753 anuales para la aprobación de la iniciativa "Conservación de Veredas de Conchalí, VI Etapa", Código BIP 40043161-0; modalidad de postulación FNDP - Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

La postulación requiere el compromiso para los costos de mantención anual que se determinaron considerando un 1% del monto total de inversión en obras civiles.

COSTOS	MONTO
OBRAS CIVILES	\$ 1.640.375.335
MANTENCIÓN	\$ 16.403.753

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que sobre trabajos mal realizados en la Unidad Vecinal N°2, consulta a quién puede hacerle llegar algunas fotografías y quien responde.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que la vecina puede hacer su requerimiento a través de la Oficina de Partes Informaciones y Reclamos y/o además, hacerlo llegar vía Secretaría Municipal.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta a qué se refiere con mantención anual.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que significa que cuando salga la intervención física por parte de estos recursos externos, en el caso que se deba volver a hacer alguna reparación momentánea, la Municipalidad debe disponer anualmente de esa mantención después de la intervención que se haga con los recursos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos anuales de mantención proyecto denominado “Conservación de Veredas de Conchalí, VI Etapa”, Código BIP 40043161, postulado al FNDR Circular 33:

COSTOS	MONTO
OBRAS CIVILES	\$ 1.640.375.335
MANTENCIÓN	\$ 16.403.753

SEXTO TEMA
APROBACIÓN RENDICIÓN DE SEGUNDA CUOTA SUBVENCIÓN ORDINARIA DE CORESAM AÑO 2022.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que tuvieron Comisión el día 06 de octubre, donde se pudo analizar la situación de las rendiciones de la Corporación (segunda cuota), se entregó Certificado N°25 de DAF, y también se hizo una presentación por parte de la Corporación en relación a las respectivas rendiciones y pagos en las distintas áreas. En ese momento, a propósito de no tener mayores garantías en relación a mayor control y fiscalización de aquellos recursos, el Concejo había determinado rechazar esta segunda rendición, sin embargo, el día de hoy han generado un espacio de conversación, de apertura, sobre el tener más espacios de fiscalización por parte de un Directorio más (2 representantes), cree que se ha abierto un camino para tener un grado de garantías y avanzar en este debate.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Rendición de Segunda Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2022.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que esta modificación dice relación con recursos que van destinados al per cápita en el Área de Salud, señala que son recursos que provienen del Servicio Salud Metropolitano Norte, destinados específicamente al aumento de per cápita, programas especiales de salud y pago de prestaciones valorados en relación del área de salud de la Corporación. Indica que también en ese momento se habían mostrado reparos de parte de la mayoría del Concejo Municipal, por no tener mayor espacio de garantía en términos de fiscalización. Ahora bien, señala que se muestra a disposición en esta ocasión de poder aprobar esta Modificación, teniendo en cuenta que hoy se generó una disposición mayoritaria de parte del espacio de la asamblea de la Corporación, en donde se ha tomado la determinación, en conjunto, de poder avanzar a una modificación de estatutos que permita mayor representatividad al Concejo Municipal en el Directorio, se espera que ese espacio se pueda desarrollar a más tardar en la primera o segunda semana del mes de noviembre. Como Presidenta y concejala, estaría en condiciones de aprobar esta modificación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 11.

OCTAVO TEMA

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA JUAN CERDA POR \$500.000

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, al respecto, señala que existía una solicitud de esta Agrupación, la cual correspondía a una asistencia a un encuentro internacional, la cual se discutió en la Comisión respectiva y existiendo una observación pendiente respecto de un fondo del año 2021, se tuvo que supeditar a la aclaración de esa observación y una vez que fueran levantadas, poderlas someterlas a consideración del Concejo. Indica que dicha observación, ya fue levantada.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda por \$500.000.



NOVENO TEMA

APROBACIÓN DE PROYECTO FIDOF 2022 DENOMINADO “BAILE LA MEJOR TERAPIA PARA LA VIDA Y SALUD”, DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA JUAN CERDA, POR LA SUMA DE \$503.748

Se aprueba por la unanimidad de los presentes proyecto FIDOF 2022 denominado “Baile la Mejor Terapia para la Vida y Salud”, de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda, por la suma de \$503.748.

DÉCIMO TEMA - COMPLEMENTO

APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ENTIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA (ARTÍCULO 23° DEL REGLAMENTO DEL COSOC)

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que en la sesión pasada, se hizo entrega de una propuesta de Organizaciones que pueden formar parte de este estamento y que participarían en el proceso de elecciones del COSOC, para el año 2022-2026, en los cuales tienen un representante en dicho organismo y conforme al Reglamento, es al Concejo a quien le corresponde aprobar cómo se compone este estamento. Comenta que inicialmente se considera la ONG REDDOOS, Fundación Misión y Esperanza y la Fundación Empresario Vecino, el día de ayer, ingreso una propuesta por parte de la concejala Marjorie Melo, a fin de incorporar a la Agrupación Social y Cultural Antileo Conchalí.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la propuesta de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna (artículo 23° del Reglamento del COSOC), integrada por ONG REDDOOS, Fundación Misión y Esperanza y la Fundación Empresario Vecino

DÉCIMO PRIMER TEMA

INFORMA SOBRE RECLAMOS AL PADRÓN DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES, FUNCIONALES Y DE INTERÉS PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROCESO DE ELECCIONES COSOC 2022-2026. (ARTÍCULO 14° DEL REGLAMENTO DEL COSOC)

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que se recibieron, tanto de manera electrónica como por Oficina de Partes, tres reclamos, uno guarda relación con la Junta de Vecinos Parque Santa Mónica Unidad Vecinal N° 1, de la Junta de Vecinos El Cortijo Norte Unidad Vecinal N° 30 y de la Junta de Vecinos Los Minerales Unidad Vecinal N° 23, se remitió memorándum al Concejo el día de hoy informando dichos reclamos. El nuevo padrón se publicara nuevamente el día lunes.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, acoger los reclamos de las Junta de Vecinos Parque Santa Mónica Unidad Vecinal N° 1, de la Junta de Vecinos El Cortijo Norte Unidad Vecinal N° 30 y de la Junta de Vecinos Los Minerales Unidad Vecinal N° 23, conforme al informe del Secretario Municipal, en el marco del proceso de elecciones COSOC 2022-2026. (ARTÍCULO 14° DEL REGLAMENTO DEL COSOC)



DÉCIMO SEGUNDO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, comenta que ha llegado una invitación de la Asociación Chilena de Municipales, para participar en Curso Ley de Alcoholes, a realizarse en la ciudad de La Serena, entre el 27 y 28 de octubre.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la participación de Concejales, al Curso “Ley de Alcoholes y su aplicación a Nivel Municipal”, a desarrollarse en la ciudad de la Serena, entre el 27 y 28 de octubre de 2022.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicitara sus Varios por escrito.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, comenta que hoy, en conjunto con la concejala Arcos y la señora Gladys Acosta, han hecho ingreso de una carta, respecto al cambio de nombre de la Plaza El Bronce por el nombre de Gladys Galaz, menciona que los vecinos han tenido plena aceptación. Por otra parte, consulta si existe alguna necesidad o fundamento legal para que las Juntas de Vecinos, tengan que incorporar dentro de la lista de niños para regalos de navidad, si pertenecen o no al Registro Social de Hogares, de ser así, señala que estos regalos quedaran circunscritos aquellos niños que estén en el registro, eso limitaría a aquellos niños que no están, solicita se pueda corregir, su disposición es que se mantenga en ser un beneficio universal.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, comenta que siente rabia, enojo, sobre el robo ocurrido en la Municipalidad el día de ayer, cree que fue conocida el sistema de las cámaras de seguridad, donde dirigirse, confía en que la investigación traiga buenos resultados. Por otra parte, solicita a la Dirección de Obras ser más expedito en los trámites que son ingresados desde la comunidad.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, se suma a lo expresado por la concejala Melo, sobre los hechos vandálicos ocurridos en conmemoración de “Estallido Social”, Solicita se pueda contar con nuevamente, con el contrato de mantención de luminarias.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, sobre la Calle Nueva Central, afuera del Condominio Paseo Las Flores, señala que hay un sumidero que se encuentra sin la tapa, sin la rejilla, es un peligro exponencial que pueda ocurrir algún accidente, solicita se pueda canalizar su reparación.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, se suma a las palabras de la concejala Melo, es muy lamentable lo que ha ocurrido en el Municipio, espera que el resultado de la investigación termine prontamente. Además, menciona que el día 05 de noviembre es el día de la Cuidadora, espera que se les haga un reconocimiento por su abnegada labor.



El concejal señor **Mario Soto A.**, hará sus Varios por escrito.

El concejal señor **Carlos Sottolichio U.**, solicita se reponga la reunión de Comisión de Subvenciones, ojala para el próximo martes, dado que existen varias solicitudes pendiente de resolver.

Siendo las 16:56 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 20 DE OCTUBRE 2022

ACUERDO N°162/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 08.09.22, con la observación formulada por la concejala Molina.

ACUERDO N°163/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación de los costos anuales de mantención proyecto denominado "Conservación de Veredas de Conchalí, VI Etapa", Código BIP 40043161, postulado al FNDR Circular 33:

COSTOS	MONTO
OBRAS CIVILES	\$ 1.640.375.335
MANTENCIÓN	\$ 16.403.753

ACUERDO N°164/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Rendición de Segunda Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2022.

ACUERDO N°165/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 11.



ACUERDO N°166/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda por \$500.000.

ACUERDO N°167/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes proyecto FIDOF 2022 denominado "Baile la Mejor Terapia para la Vida y Salud", de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda, por la suma de \$503.748.

ACUERDO N°168/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la propuesta de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna (artículo 23° del Reglamento del COSOC), integrada por ONG REDDOOS, Fundación Misión y Esperanza y la Fundación Empresario Vecino

ACUERDO N°169/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la participación de Concejales, al Curso "Ley de Alcoholes y su aplicación a Nivel Municipal", a desarrollarse en la ciudad de la Serena, entre el 27 y 28 de octubre de 2022.

ACUERDO N°170/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, acoger los reclamos de las Junta de Vecinos Parque Santa Mónica Unidad Vecinal N° 1, de la Junta de Vecinos El Cortijo Norte Unidad Vecinal N° 30 y de la Junta de Vecinos Los Minerales Unidad Vecinal N° 23, conforme al informe del Secretario Municipal, en el marco del proceso de elecciones COSOC 2022-2026. (ARTÍCULO 14° DEL REGLAMENTO DEL COSOC).



DANIEL BASTÍAS FARÍAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.